

Acta Sesión Ordinaria No.01-99
05/01/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vásquez Alvarado

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #74, de la Sesión Ordinaria No.74-98, celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #74, de la Sesión Ordinaria No.74-98, celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Válvulas y Equipos.
MONTO: ¢1.890.000.00 (un millón ochocientos noventa mil con 00/100).
CONCEPTO: Compra de cabezotes para hidrantes.
- B. NOMBRE: Durman Esquivel.
MONTO: ¢3.359.354.25 (tres millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro con 25/100).
CONCEPTO: Compra de tubería y accesorios PVC.
- C. NOMBRE: Corporación Andina.
MONTO: ¢2.890.000.00 (dos millones ochocientos noventa mil con 00/100).
CONCEPTO: Adquisición de equipos de cloración.
- D. NOMBRE: Fabrica de Pilas y Tubos El Campeón.
MONTO: ¢1.735.450.00 (un millón setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta con 00/100).
CONCEPTO: Compra de tubos.
- E. NOMBRE: Concretos Pedregal.
MONTO: ¢3.545.250.00 (tres millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta 00/100).
CONCEPTO: Compra de concreto.
- F. NOMBRE: Fondo Desarrollo Municipal.
MONTO: ¢1.684.122.99 (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ciento veintidós con 99/100).
CONCEPTO: Transferencia.
ORDEN DE COMPRA: 16945.

- G.** NOMBRE: Tesorería Cantonal Escolar.
 MONTO: ¢2.249.930.32 (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta con 32/100).
 CONCEPTO: 10% correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles.
 ORDEN DE COMPRA: 16949.
- H.** NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes.
 MONTO: ¢2.143.592.74 (dos millones ciento cuarenta y tres mil quinientos noventa y dos con 74/100).
 CONCEPTO: Aporte.
 ORDEN DE COMPRA: 16950.
- I.** NOMBRE: Concretos del Valle, S.A.
 MONTO: ¢1.890.000.00 (un millón ochocientos noventa mil con 00/100).
 CONCEPTO: Compra de 126 m3 de concreto de 175 kg/cm2.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. El día 4 de enero estuvo reunido con los señores integrantes “Cátedra Fundación Centroamericana para la Educación y la Cultura” en la cual la Municipalidad de Belén cuenta con un representante. Ellos se van a presentar al Concejo en la Sesión del martes 12 de enero. De la misma manera por medio de ellos vamos a tener la presencia de un experto de la Universidad de Orlando, Florida para mediados de febrero con la finalidad de establecer algunas áreas en las cuales se podría trabajar y para lo cual estamos proponiendo tres como son: tratamiento de aguas negras, desechos sólidos y control de inundaciones de los Ríos Burío y Bermúdez.
3. Tiene en su poder los parámetros que deben considerarse para realizar el estudio de factibilidad del Proyecto “Control de Inundaciones de los Ríos Burío y Bermúdez”, solo ese estudio tiene un costo cercano a los dieciocho millones de colones por lo que se hace conveniente buscar financiamiento internacional.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia al Diputado Horacio Alvarado con la finalidad de gestionar colaboración con alguna Embajada como Taiwan, Holanda, Japón entre otras, y determinar la posibilidad de establecer una cita con algunas de ellas.

4. Tal y como se había informado anteriormente se está continuando con el asfaltado y corte de aguas pluviales de Calle Potrerillos para un total de dos kilómetros y se terminó con la Calle Echeverría con 800 metros de asfalto.
5. El día de hoy conversó con el señor Ronald MacLean-Abaroa de la Universidad de Harvard, ya que después de lo conversado con ellos durante el año anterior tomaron la decisión de trabajar con la Municipalidad de Belén y es para ello que nos están enviando a un estudiante de Costa Rica, señor Henry González.
6. Vamos a iniciar a la mayor brevedad posible con la apertura de la calle en la propiedad que donó Beto Murillo, para lo cual está solicitando colaboración con el MOPT y la Municipalidad de Heredia; quienes nos prestarán la maquinaria.

7. De acuerdo a lo solicitado por el Concejo converso con los señores de Intel, referente a la propuesta de proyectos realizada por esta Municipalidad y le indicaron que la próxima semana es posible que tengan alguna información al respecto.
8. Somete a análisis y aprobación del Concejo el Proyecto de Reglamento para el Cobro de Tarifas por servicios brindados por la Omisión de los Propietarios de Bienes Inmuebles.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 14 de enero a las 6:00 pm para conocer y discutir dicho proyecto de Reglamento.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

VI. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe carta del señor Manuel Emilio Murillo Murillo, quien solicita se reciba por parte de la Corporación Municipal de Belén el traspaso de la finca 76183 ya que registralmente la misma esta destinada a calle publica del desarrollo Vereda del Río.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar al Alcalde Municipal a firmar escritura de traspaso de la finca 76183 debido a que es un resto de finca que actualmente se utiliza como derecho de vía en el proyecto Vereda del Río, el cual forma parte del Cuadrante Urbano del Cantón de Belén con los servicios públicos y la infraestructura básica de un proyecto consolidado urbanísticamente.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Es preocupante la situación de la basura en el Cantón en un día como hoy y manifiesta que se debe pensar en realizar una campaña de educación; porque es un problema de cada individuo no de la Municipalidad.
2. El pasado 9 de diciembre en el Diario Oficial La Gaceta salió publicado el Reglamento sobre procedimientos de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental enviar un funcionario a ésta Municipalidad para que brinde una exposición acerca de dicho Decreto.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a Pascual Arroyo, José Joaquín Murillo y Sergio Venegas miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Belén, quienes desean un Feliz Año Nuevo así como éxitos durante el año 1999. Informan que existe la posibilidad de negociar con el señor Rafael Zamora Fernández de Pedregal la franja del terreno que existe por

un terreno de igual cantidad de metros al costado oeste del Liceo, para lo cual consideran oportuno conocer la opinión del Concejo.

El señor Desiderio Solano, manifiesta que se opone a la negociación y estaría de acuerdo siempre y cuando el cambio beneficie en todos sus términos al Liceo y a la comunidad. Como secretario de la Junta Administrativa, su posición siempre ha sido la de defender los intereses de la Institución y de la comunidad belemita en general; nunca ha privado en su caso el interés personal; como lo ha manifestado uno de los compañeros en reiteradas ocasiones, ante reuniones efectuadas.

Agrega que de los cuatro compañeros que conforman ésta Junta Administrativa, es el único que se ha opuesto, a la negociación que se ha efectuado con Rafael Ángel Zamora Fernández, debido al irrespeto, que éste señor ha tenido con la institución. Como son la informalidad a la reuniones que se le ha invitado, usurpar la propiedad del Liceo de Belén, con maquinaria pesada (11 de setiembre y 14 de setiembre), cometiendo actos que afectan la buena conducta de las personas como es volcar la malla y atravesar piedras grandes en el camino, donde se construye la malla, romper un tubo de agua potable propiedad del Liceo de Belén, solicitar hacer reuniones para una negociación del problema donde se excluya la presencia de su persona y donde los tres compañeros de la Junta Administrativa están totalmente de acuerdo con ésta propuesta de Rafael Ángel Zamora Fernández quien presentó ante el Alcalde un escrito donde reclamaba algunos derechos, lo cual se le demostró que no era cierto.

Debido a que los compañeros de esta Junta (Pascual Arroyo, Sergio Venegas, Juan Emilio Vargas) han sostenido conversaciones informales sin ningún argumento, sin llevar ni siquiera notas de las decisiones que se toman con Rafael Ángel Zamora, es donde se ha opuesto rotundamente porque considera que la responsabilidad que la comunidad asignó en ellos para que administraran los bienes de la institución es muy seria y no se debe manejar con recados de palabras y ofrecimientos sin ningún respaldo legal. Por lo tanto si Rafael Ángel Zamora F. tiene interés en tener una negociación con esta Junta Administrativa debe considerarse mínimo lo siguiente:

- Rafael Ángel Zamora F. deberá pagarle todos los daños y perjuicios a la institución (Liceo de Belén), lo mismo que los gastos legales en que ésta ha incurrido.
- La Junta Administrativa del Liceo de Belén debe exigirle a Rafael Ángel Zamora F. que reinstale la malla que el mismo volcó, terminar de colocar la malla en los linderos sur y este; de lo que es hoy propiedad de la Junta Administrativa del Liceo de Belén o que cancele económicamente el costo, esto debe ser a mas tardar el 15 de enero de 1999, si no se continuara con el proceso legal.
- Cualquier propuesta que Rafael Ángel Zamora F. realice ante esta Junta deberá haber cumplido con los puntos anteriores. Además la propuesta de negociación deberá hacerla por escrito, con un cronograma de actividades, planos o croquis donde se señale claramente cuales van a ser los cambios y la disposición de dar en garantía un monto económico donde la Junta se respalde el incumplimiento por parte de Rafael Ángel Zamora F.
- Si el interés de Rafael Ángel Zamora F. es el de cambiar, área por área además de respetarse el Acuerdo del Concejo Municipal de Belén, en Sesión Ordinaria 61 celebrada el 3 de diciembre de 1991, Artículo II.3; donde Monte Potrerillos construirá las obras de infraestructura para que sea declarada calle pública, además recibiría el área al costado sur del Liceo únicamente para hacer la infraestructura que requiere el INVU y la Municipalidad la declare calle pública.

Con esto desea dejar clara su posición ante la comunidad belemita y que los derechos en este país se deben respetar, porque en este caso (el Liceo de Belén) con mucho

orgullo es de todos los belemitas que bastante nos ha costado y es un deber como ciudadanos defenderlo.

El señor Joaquín Murillo, manifiesta que la franja de cita no le daría ningún uso, sin embargo al cambiarla se aprovecharía el lote para el Liceo.

El señor Sergio Venegas, manifiesta que respetan la opinión del señor Desiderio Solano sin embargo el resto de los miembros de la Junta desean realizar la negociación.

El señor Vianney González, manifiesta que con esa negociación el Liceo es quien sale ganando.

La señora Lucrecia González, manifiesta que su preocupación es el ingreso por esa calle de maquinaria pesada.

El señor Desiderio Solano, reitera su oposición porque esta franja no es reserva de calle publica por los cambios en el uso del suelo y la resolución del Alcalde, así lo manifiesta la sentencia 001-98 del 27 de octubre de 1998.

El señor William Alvarado, manifiesta que si se realiza el cambio se puede construir en ese lote la Biblioteca Publica que puede ser utilizada por el Liceo.

La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que por razones de oportunidad está de acuerdo con la negociación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar a la Junta Administrativa del Liceo de Belén que éste Concejo Municipal no ve ningún inconveniente en la negociación iniciada para cambiar la franja por otra igual al costado oeste del Liceo, sin embargo esta decisión es competencia única y exclusivamente de la Junta Administrativa del Liceo de Belén.

2. Se atiende a los señores William Calvo González, Daisy Hernández Chaves, Sonia Araujo Castillo, Juan Luis Céspedes Vargas y Fernando Brenes Díaz de la Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado de San Rafael de Alajuela, quienes agradecen la audiencia que se les brinda y todo el apoyo logístico que han brindado los funcionarios administrativos de la Municipalidad de Belén. Manifiestan que tienen en su poder el Acueducto de San Rafael el cual se encuentra en muy malas condiciones.

En virtud de lo anterior se han dado a la tarea de visitar algunos entes gubernamentales para solicitar ayuda. Plantean cuatro inquietudes con el fin de que sean acogidas por la Municipalidad y se les brinde la colaboración necesaria:

- Solicitan una inspección conjunta en el sector comprendido entre Calle La Labor hasta la Finca de Recope con el fin de verificar los abonados que deben pagar el servicio en Belén y aquellos que deben hacerlo en San Rafael.
- Manifiestan que su tanque de almacenamiento se encuentra en calle La Labor, por lo tanto, solicitan una inyección de agua durante el mes de febrero en las noches.
- Solicitan apoyo en el campo técnico para automatizar su sistema de facturación.
- Manifiestan que de la Naciente propiedad de la Municipalidad de Belén se abastecía a San Rafael pero al caerse el muro se perdió la captación, por lo tanto solicitan realizar un trabajo conjuntamente para salvaguardar la captación que queda, dicha

naciente en invierno tiene una salida de 12 litros de agua por segundo y en verano esta en cero litros por segundo; plantean la posibilidad de captar las aguas del rebalse del otro nacimiento que posee la Municipalidad.

El señor Jesús Rojas, los felicita por la responsabilidad que han tomado y manifiesta que se les brindará toda la asesoría necesaria.

El Alcalde William Alvarado, los felicita por dedicarse a un servicio tan difícil como es el suministro del agua, y les manifiesta que se debe pensar en forma global y no local, para resolver todas las inquietudes planteadas se debe realizar una sesión de trabajo ya que los convenios firmados con la Municipalidad de Alajuela no tienen ninguna validez ya que no son los encargados del agua en San Rafael.

El regidor Vianney González, manifiesta que le alegra la iniciativa de trabajar en forma conjunta por el bienestar de la comunidad, ya que por diferencias políticas los Concejos anteriores nunca pudieron negociar con la Municipalidad de Alajuela, pero que existe gran voluntad de colaborar y ayudar. Propone el nombramiento de una Comisión integrada por las dos partes para que analice los aspectos planteados y posteriormente presente un informe al Concejo Municipal.

Los miembros de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de San Rafael presentan a las siguientes personas como miembros de la Comisión William Calvo González, Juan Luis Céspedes Vargas y Fernando Brenes Díaz.

Además agradecen al señor Vianney González, por la presentación de la moción para conformar una Comisión y trabajar conjuntamente, así como a todo el Concejo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar a Jesús Rojas, Vianney González, y Gaspar Rodríguez como representante del Concejo Municipal de Belén ante dicha Comisión.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Emilio Arias Rodríguez, Presidente Municipal, Santo Domingo de Heredia.
ASUNTO: Envía saludo de Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Msc. Jorge Manuel Luna Ángulo, Coordinador Unidad de Servicio al Cliente de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.
ASUNTO: Solicita un acuerdo oponiéndose al aumento del servicio eléctrico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, la necesidad de que el aumento tarifario para el incremento de las tarifas de electricidad propuestos por el ICE y la CNFL sean ajustadas a los costos reales de producción de manera tal que no sea sacrificada una vez mas la población costarricense; sobre todo considerando que no hay proporcionalidad entre los aumentos de los servicios con los aumentos salariales.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Msc. Mayra Cartín Brenes.

ASUNTO: Informa que pagó la suma de ¢61.795.95 por limpieza de caño desde el primer trimestre del 96 y ¢26.905.70 corresponde a multas e intereses solicita que éstos sean acreditados a los impuestos y servicios que correspondería pagar en 1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para análisis y recomendación.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Jenny Murillo y Juan Carlos Jiménez Anchía.
 ASUNTO: Solicitan permiso para realizar fiesta de matrimonio el 9 de enero en el Salón Comunal de La Asunción a partir de las 4:30 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio el 9 de enero en el Salón Comunal de La Asunción a partir de las 4:30 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Alcalde Municipal.
 ASUNTO: Le solicita al señor Gonzalo Zumbado que con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan Regulador en lo referente al uso del suelo, solicita que en lo sucesivo toda patente que se tramite antes de su aprobación debe contar con el Visto Bueno de la Dirección de Operaciones.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Vianney González, solicita al Alcalde Municipal un informe de los patentados que presentaron su declaración para el año 1999 así como los que no lo hicieron.
2. El señor Vianney González solicita al Alcalde investigar si es necesario el Refrendo de la Contraloría al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Belén y la Asociación de Vecinos de Barrio San Vicente de Belén, recientemente firmado.
3. El señor Vianney González, le solicita al Alcalde Municipal continuar con los trabajos de entubado frente a San Fermin.
4. El señor Vianney González, solicita que en la Sesión Extraordinaria del próximo jueves 14 de enero a partir de las 6:00 pm, se analicen otros Reglamentos que se encuentran pendientes, así como la aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, conocer en la Sesión Extraordinaria del próximo jueves 14 de enero a partir de las 6:00 pm, los proyectos de Reglamentos pendientes y el informe de la Contraloría de aprobación del presupuesto 1999.

Sin más asuntos que tratar a las 9:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL